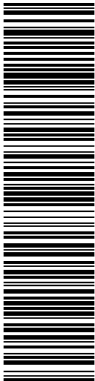


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250422_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y3Z72-KNHCP-4C51F Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/04/2025 13:56	FIRMADO 29/04/2025 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2459563 Y3Z72-KNHCP-4C51F 1ACC9523FFAB847AE49F9A0252E992B8B8E39111) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO)

D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos se levanta a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

ACUERDOS:

Nº 01/198/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025.

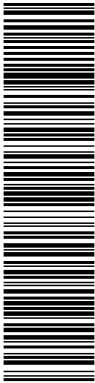
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 02/199/2025.- AJ 7/25.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 133/25. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 21/25. DEMANDANTE AOSSA GLOBAL S.A

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250422_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y3Z72-KNHCP-4C51F Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/04/2025 13:56	FIRMADO 29/04/2025 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2459563 Y3Z72-KNHCP-4C51F 1ACC9523FFAB847AE49F9A025E992B8B8E38111) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador7/ldoma1>



Nº 03/200/2025.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 109/25.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 786/2022. DEMANDANTE: D.J.M.M Y PROFFETIONAL FINISHING DESING S.L.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Nº 04/201/2025.- DAR CUENTA DE SENTENCIA 167/2025.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO 660/2023. DEMANDANTE: EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 05/202/2025.- 2025/DISSA-LEPAR/4 CL FRESA 1.- ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A EXPEDIENTE SANCIONADOR (LEPAR 17/1997, DE 4 DE JULIO)

Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA ESTIMAR** las alegaciones realizadas en el recurso de reposición interpuesto en fecha 9 de abril del 2025 en base a la fundamentación jurídica dando lugar a una infracción grave del artículo 38.14 de la LEPAR: La instalación dentro de los establecimientos o locales, de cualquier tipo de puestos de venta y otras actividades sin obtener la licencia o autorización que fuera preceptiva, la cual lleva aparejada una sanción entre 4.501,00 euros y 60.000 euros.

SEGUNDO.- FIJAR la sanción correspondiente en cuatro mil quinientos un euros (4.501,00 euros) de acuerdo al artículo 41 de la LEPAR, aplicándose esta en su límite mínimo de acuerdo a la graduación establecida en el artículo 42 de la misma.

Ordenar su notificación.

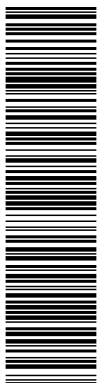
Nº 06/203/2025.- CON 95/24.-RENUNCIA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE AGUA PARA LA CREACIÓN DE UN REFUGIO CLIMÁTICO Y DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA VERDE MUNICIPAL ZO54-Z.02.RL.ZV.03 DEL PASEO DE EUROPA

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, renunciando a la licitación del contrato de “Suministro e instalación de juegos de agua para la creación de un refugio climático y de esparcimiento infantil en la zona verde municipal situada frente al Paseo de Europa de San Sebastián de los Reyes”.

Nº 07/204/2025. CON 78/21.- INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO “SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO SOCIO-DEPORTIVO MUNICIPAL EN LA URBANIZACIÓN CLUB DE CAMPO”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, la resolución anticipada del contrato de “servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa para las obras de construcción de complejo socio-deportivo municipal en la urbanización Club de Campo de San Sebastián de los Reyes adjudicado a la mercantil HERMOSO & HEIMANNSELD ARQUITECTOS S.L. P (C.I.F B-83375113), por las razones y circunstancias que se expresan en el Informe anteriormente transcrito.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250422_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y3Z72-KNHCP-4C51F Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/04/2025 13:56	FIRMADO 29/04/2025 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2459563 Y3Z72-KNHCP-4C51F 1ACC9523FFAB847AE49F9A025E992B8B8E38111) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador7/Idoma1



Otorgar trámite de audiencia a la adjudicataria HERMOSO & HEIMANNSFELD ARQUITECTOS S.L. P (C.I.F B-83375113) y a la sociedad avalista AQUIABANK S.A. (C.I.F A08809808) por plazo de DIEZ días naturales, en los que podrán aducir alegaciones que estimen convenientes a su derecho de acuerdo con el art. 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nº 08/205/2025. CON 10/03.- DAR CUENTA DE LA EFICACIA DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SU ACTUAL TITULAR A FAVOR DEL NUEVO CONCESIONARIO.

Prevía deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la **Propuesta en su integridad y, en consecuencia dar cuenta de la eficacia de la cesión del contrato de Gestión del Servicio Público Deportivo Municipal de su actual titular, la mercantil AOSSA GLOBAL S.A. con CIF A 41187675, a favor del cesionario GRUPO NORDESTADA, S.L.U. con CIF núm. B87693891, que quedaría subrogado en todos los derechos y obligaciones dimanantes del pliego de condiciones, con efectos a contar desde la fecha 11 de abril de 2025.**



RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (art 13 de la
Ley 40/2015, de RJSP)

Yolanda Duart Rosa